

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



**INFORME Y EXPEDIENTE JUDICIAL EN MATERIA CIVIL
Y PROCESAL CIVIL N° 01114-2016-0-1001-JR-CI-01, SOBRE
DIVISIÓN Y PARTICIÓN DE BIENES Y EL INFORME Y
EXPEDIENTE EN MATERIA PENAL Y PROCESAL PENAL
N° 02099-2015-0-1001-JR-PE-06, SOBRE EXTORSIÓN**

PRESENTADO POR:

Br. NELY ROSMERY PAXI
MAMANI

**PARA OPTAR AL TÍTULO
PROFESIONAL DE ABOGADO**

MODALIDAD:

TRABAJO DE SUFICIENCIA
PROFESIONAL

DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN:

Dr. ERICSON DELGADO OTAZU

CUSCO-PERÚ

2026



Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco

INFORME DE SIMILITUD

(Aprobado por Resolución Nro.CU-321-2025-UNSAAC)

El que suscribe, el Asesor ERICSON DELGADO OTAZU
..... quien aplica el software de detección de similitud al
trabajo de investigación/tesis titulada: Informe y Expediente Judicial en materia
Civil y Procesal Civil N° 01114-2016-0-1001-JR-CI-01, sobre División y Partición
de Bienes y el Informe y Expediente en materia Penal y Procesal Penal
N° 02099-2015-0-1001-JR-PE-06, sobre Extorsión

Presentado por: Nely Rosmery Paxi Mamani DNI N° 46822532;
presentado por: DNI N°:
Para optar el título Profesional/Grado Académico de Abogado

Informo que el trabajo de investigación ha sido sometido a revisión por 01 veces, mediante el
Software de Similitud, conforme al Art. 6° del **Reglamento para Uso del Sistema Detección de**
Similitud en la UNSAAC y de la evaluación de originalidad se tiene un porcentaje de 5 %.

Evaluación y acciones del reporte de coincidencia para trabajos de investigación conducentes a grado académico o título profesional, tesis

Porcentaje	Evaluación y Acciones	Marque con una (X)
Del 1 al 10%	No sobrepasa el porcentaje aceptado de similitud.	☒
Del 11 al 30 %	Devolver al usuario para las subsanaciones.	☐
Mayor a 31%	El responsable de la revisión del documento emite un informe al inmediato jerárquico, conforme al reglamento, quien a su vez eleva el informe al Vicerrectorado de Investigación para que tome las acciones correspondientes; Sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan de acuerdo a Ley.	☐

Por tanto, en mi condición de Asesor, firmo el presente informe en señal de conformidad y **adjunto**
las primeras páginas del reporte del Sistema de Detección de Similitud.

Cusco, 08 de Junio de 2026

Firma

Post firma ERICSON DELGADO OTAZU

Nro. de DNI 41523532

ORCID del Asesor 0000-0002-9159-6860

Se adjunta:

- Reporte generado por el Sistema Antiplagio.
- Enlace del Reporte Generado por el Sistema de Detección de Similitud: **oid:** 27259:596957013

NELY ROSMERY PAXI MAMANI

INFORME CIVIL Y PENAL, nely rosmery paxi mamani.docx

 Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco

Detalles del documento

Identificador de la entrega

trn:oid:::27259:596957013

78 páginas

Fecha de entrega

2 jun 2026, 8:59 p.m. GMT-5

26.029 palabras

143.161 caracteres

Fecha de descarga

2 jun 2026, 9:02 p.m. GMT-5

Nombre del archivo

INFORME CIVIL Y PENAL, nely rosmery paxi mamani.docx

Tamaño del archivo

247.8 KB

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS


Dr. Ericson Delgado Otazu
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

5% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- Bibliografía
- Texto citado
- Texto mencionado
- Coincidencias menores (menos de 12 palabras)

Fuentes principales

- 3%  Fuentes de Internet
- 1%  Publicaciones
- 5%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
.....
Dr. Ericson Delgado Otazu
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

RESUMEN:

En la presente, se analizará el desarrollo judicial del Expediente N.º 01114-2016-0-1001-JR-CI-01, sobre división y partición de bienes, desde un enfoque sustantivo y adjetivo del Derecho Civil y Procesal Civil.

Las instituciones jurídicas que se presentan, son la copropiedad, la división y partición del bien y el cobro de frutos civiles, así como la pretensión de la demandante respecto a la distribución del bien indiviso y la percepción de frutos generados por su uso por parte de las demandadas. Asimismo, se evalúa la concurrencia de los presupuestos materiales que sustentan la pretensión; se estudia desde; la doctrina, jurisprudencia y la norma sustantiva; y en la norma adjetiva, se verificará el cumplimiento de los requisitos de la demanda, la intervención de los sujetos activos y pasivos, los medios de defensa, la representación procesal y la actuación probatoria de acuerdo al Código Procesal Civil.

En conclusión, realizado el análisis sustancial y adjetivo de todo el proceso en sus distintas etapas, evaluando la actuación de los sujetos procesales y el A-quo, actuó de acuerdo al derecho de la tutela jurisdiccional efectiva, en la vertiente al debido y defensa ante situaciones como la declaratoria de rebeldía de una codemandada y la incidencia de defectos formales y actuaciones dilatorias en el desarrollo del proceso. Asimismo, se valora la idoneidad del tratamiento de las pretensiones de división y partición y cobro de frutos civiles, en observancia de la norma, desarrollo de la doctrina y la línea jurisprudencial aplicable, así como la motivación adoptada por el juzgado.

Palabras Clave: División, Partición, Copropiedad, Frutos civiles